

EBR Secundaria Área Curricular Comunicación y Castellano como Segunda Lengua									ANEXO 13								General		
									Formacion Academica y Profesional					Formacion Continua	Experiencia Laboral			Meritos	
									Estudios de Postgrado		Estudios de Pregrado			Capacitaciones en Gestion Pedagogica	Experiencia docente durante los meses de marzo a diciembre teniendo en cuenta	Experiencia laboral como PEC		Felicitation por desempeño trabajo destacado en el campo pedagogico	
Primero - Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Lengua y Literatura, o Comunicación, o Lingüística y Literatura, o Lengua y Literatura y Comunicación, o Comunicación y Lenguaje, o Comunicación y Literatura, o Comunicación, Lingüística y Literatura, o Especialidad de Lengua y Literatura Quechua y Castellano, o Inglés y Castellano, o Inglés y Lengua Española, o Lengua – Comunicación e Idioma Inglés, o Lengua Castellana e Inglés, o Lengua Española – Literatura, o Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación, o Lengua Española-Inglés, o Lengua Española-Literatura o Lengua, Literatura e Idioma Inglés, o Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, o Lenguaje y Literatura, o Lenguas, Literatura y Comunicación, o Letras y Humanidades, o Lingüística e Inglés, o Lingüística y Literatura, o Inglés – Lengua, o Literatura – Arte, o Teoría del Texto, epistemología y didáctica de la producción textual, "Lengua", "Literatura" o "Comunicación" combinadas con otra(s) especialidad(es).																			
N°	Región	Dre/Ugel	Grupo de Inscripción	Documento de Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	OBSERVACIONES	Grado de Doctor (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister (máximo 1)	Diplomación gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos equivalentes a 384 horas académicas (máximo 2) (*)	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Máximo 0.5 por cada uno.	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial). Resolución Ministerial emitida por la DRE (2 puntos). Resolución emitida por la UGEL (1 punto).	Total	
1	JUNÍN	UGEL PANGOA	EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	21284039	HUAMAN	TINOCO	GLADYS CARMEN								0.5		18.4	1	19.9
2	JUNÍN	UGEL PANGOA	EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	46953177	MORALES	SANCHEZ	MANUEL								2		9.8		11.8
3	JUNÍN	UGEL PANGOA	EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	42456805	MEZA	ROMANI	GEANCARLOS								2		6.4		8.4

Quinto - Estudios pedagógicos en el nivel y área no concluidos que haya cursado o esté cursando mínimo el X o IX semestre de estudios en las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.

N°	Región	Dre/Ugel	Grupo de Inscripción	Documento de Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	OBSERVACIONES	Grado de Doctor (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister (máximo 1)	Diplomación gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos equivalentes a 384 horas académicas (máximo 2) (*)	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Máximo 0.5 por cada uno.	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial). Resolución Ministerial emitida por MINEDU (2 puntos). Resolución emitida por la DRE (2 puntos). Resolución emitida por la UGEL (1 punto).	Total
1	JUNÍN	UGEL PANGOA	EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	71481998	MERCADO	MUÑOZ	REBECA ROSARIO								1.5	16.9		18.4

Para Adjudicación de los postulantes que participarán de la evaluación excepcional (Numeral 25.7)

QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICAS DEL ANEXO 6 DEL D.S. 002-2025-MINEDU

N°	Región	Dre/Ugel	Grupo de Inscripción	Documento de Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	OBSERVACIONES	Grado de Doctor (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister (máximo 1)	Diplomación gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos equivalentes a 384 horas académicas (máximo 2) (*)	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Máximo 0.5 por cada uno.	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial). Resolución Ministerial emitida por MINEDU (2 puntos). Resolución emitida por la DRE (2 puntos). Resolución emitida por la UGEL (1 punto).	Total
1	JUNÍN	UGEL PANGOA	EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	74410552	DOMINGUEZ	ESPINAL	BRAYAN ESTEFANO		NO CUMPLE LOS REQUISITOS									
2	JUNÍN	UGEL PANGOA	EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	75161275	MEDINA	SALINAS	JOSE MANUEL		NO CUMPLE LOS REQUISITOS									
																		0
																		0
																		0
																		0
																		0
																		0
																		0